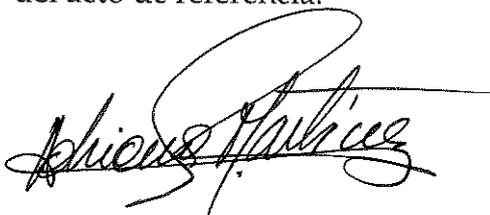


**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA. En Montevideo, el día trece de octubre de dos mil veintiuno y siendo la hora trece y treinta, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Concursos en Memo N° 087/21 de fecha 12/10/2021 (Nota N° 96316/2021), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre Docentes egresados y no egresados para otorgar derecho a efectividad de cargos de Profesor Agrario Nivel Superior (Cargo Básico Agrario código 1110) para elegir el Delegado Observador de acuerdo al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 3046/2021, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 8 de setiembre de 2021. El acto se desarrolla con la presencia de la Sub Jefe de Sección Concursos Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Concursos me informan que: son 42 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular para cada Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 30 sobres cerrados, los que examinados surge: 9 anulados, 8 por falta de identificación en el sobre y 1 por ser un voto a favor de un concursante. Hay 21 votos que se califican como válidos de los cuales 1 es en blanco.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 3 votos a favor de

Nilson Rabaza, b) Eduardo Marcuse, Alejandra Pons, Carlos Menéndez, Marcelo Cravea y Luís González, 2 votos cada uno, c) Y con un voto cada uno: Julio Souvié, Daniel Navarro, Karina Olivera, Paula Miraballes, Aldo Gómez, Leonardo Valles y Aroma Ramos. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres surge que **Nilson Rabaza** es el **Delegado Observador** correspondiente al Tribunal 1, **Eduardo Marcuse** es la **Delegado Observador** del Tribunal 2 y **Alejandra Pons** es la **Delegado Observador** del Tribunal 3.- A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden de suplentes: 1) Carlos Menéndez, 2) Marcelo Cravea, 3) Luís González, 4) Julio Souvié, 5) Daniel Navarro, 6) Karina Olivera, 7) Paula Miraballes, 8) Aldo Gómez, 9) Leonardo Valles y 10) Aroma Ramos. Se deja constancia que el Departamento de Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora catorce, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.



NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteban
Departamento Notarial
División Jurídica